

**Programa de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio 2022.**

Con el objeto de asegurar en lo posible los servicios educativos que tiene a su cargo el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, es fundamental contar con los recursos necesarios que conlleva su operación, por ello se solicita se apoyen los esfuerzos para responder en forma expedita a los requerimientos de la sociedad y de manera particular al sector productivo, materia de Educación Superior.

El Anteproyecto de Presupuesto se integró en cumpliendo con los lineamientos establecidos para la aplicación de un Presupuesto Basado en Resultados. A continuación, se presenta la integración del presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, como lo muestra la siguiente tabla:

ENTIDAD	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS DE OPERACIÓN/OTRAS AYUDAS	INVERSION (BIENES)	TOTAL
Gobierno Federal	\$ 21,408,277.00	\$ 1,872,891.00		\$ 23,281,168.00
Gobierno Estatal	\$ 15,865,548.00	\$ 385,060.00		\$ 16,250,608.00
Recursos Propios	\$ 387,800.00	\$ 2,733,100.00	\$ 36,000.00	\$ 3,156,900.00
<b>Total</b>	<b>\$ 37,661,625.00</b>	<b>\$ 4,991,051.00</b>	<b>\$ 36,000.00</b>	<b>\$ 42,688,676.00</b>

Por lo anterior se solicita, tengan a bien autorizar el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, antes presentado.

**Atentamente**

**Arq. Jesús Rafael Sánchez Sebreros**  
**Secretario Técnico y Director General.**

Por partida:

CONCEPTO	TOTAL
21101 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$80,000
21201.-MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$5,000
21401 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	\$85,000
21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$100,000.00
21701 MATERIALES EDUCATIVOS	\$ 30,000
21801 PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	\$16,000
22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	\$95,000
22106 ADQUISICION DE AGUA POTABLE	\$19,600
22201 ALIMENTO PARA ANIMALES	\$6,000
22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$13,000
24101 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$15,000
24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$17,000
24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$5,000
24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$6,000
24501 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$9,000
24601 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$23,000
24701 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$8,000
24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$30,000
29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$43,000
25101 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	\$16,000
25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$8,000
25601 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	\$2,000
26101 COMBUSTIBLES	\$244,500
26102 LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$6,000
27101 VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$169,150
27201 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL (ICIV+IIND+ISIC+LQF))	\$9,000
27301 ARTICULOS DEPORTIVOS	\$15,000
27401 PRODUCTOS TEXTILES	\$5,000
29101 HERRAMIENTAS MENORES (ISIC+IIND)	\$30,000
29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$6,000
29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$38,000
29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$4,000
29801 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$10,000
29901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$73,111
31102 ENERGÍA ELÉCTRICA A ESCUELAS	\$395,000
31401 TELEFONIA TRADICIONAL	\$142,000
31701 SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$3,500
31801 SERVICIOS POSTALES	\$0

TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO

33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	\$180,000
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	\$212,580
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS ADMON- CACECA	\$365,000
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$103,000
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$126,500
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$45,000
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$15,000
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FINANZAS	\$145,000
34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$22,000
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$40,000
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$14,000
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$70,000
35301	INSTALACIONES	\$43,000
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$30,000
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$18,000
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$36,000
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	\$60,000
37101	PASAJES AEREOS	\$213,900
37201	PASAJES TERRESTRES	\$68,300
37501	VIATICOS EN EL PAIS	\$371,050
37502	GASTOS DE CAMINO	\$130,000
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	\$7,500
37801	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	\$170,000
37901	CUOTAS	\$41,850
38201	GASTO DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$81,500
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$21,600
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$84,940
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINA	\$335,060
44105	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	\$118,410
44204	FOMENTO DEPORTIVO	\$40,000
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	\$30,000
56021	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$6,000
	TOTAL	\$5,027,051

SERVICIOS PERSONALES- EJERCICIO FISCAL 2022

PAR/CAPITULO	DESCRIPCION	2022			
		ESTADO	FEDERAL	INGRESO PROPIO	TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES				
11301	SUELDOS	5,096,196.00	6,179,900.00		11,276,096.00
11306	RIESGO LABORAL	300,000.00	1,125,000.00		1,425,000.00
11307	AYUDA PARA HABITACION	1,500,000.00	2,490,000.00		3,990,000.00
11310	AYUDA PARA ENERGIA ELECTRICA	2,120,000.00	2,391,000.00		4,511,000.00
12101	HONORARIOS	0	250,000.00	387,800.00	637,800.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	528,852.00	545,340.00		1,074,192.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	460,500.00	460,500.00		921,000.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,290,000.00	1,290,000.00		2,580,000.00
13204	COMPENSACION POR BONO NAVIDEÑO	200,000.00	0		200,000.00
14109	APORTACIONES POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON	2,050,000.00	3,300,111.00		5,350,111.00
14403	OTRAS APORTACIONES DE SEGUROS COLECTIVOS	0.00	220,708.00		220,708.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	130,000.00	0.00		130,000.00
15409	BONO PARA DESPENSA	50,000.00	50,000.00		100,000.00
15429	CUOTSA PARA MATERIAL DIDACTICO	50,000.00	50,000.00		100,000.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	2,090,000.00	2,284,200.00		4,374,200.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL	0.00	771,518.00		771,518.00
<b>TOTAL</b>		<b>15,865,548.00</b>	<b>21,408,277.00</b>	<b>387,800.00</b>	<b>37,661,625.00</b>

**REMUNERACIONES ADICIONALES Y/O ESPECIALES**

PUESTO	NIVEL	PLAZAS	TOTAL, MENSUAL	TOTAL, GLOBAL
DIRECTOR GENERAL		1	13,854.62	13,854.62
SUBDIRECTOR		3	38,086.38	114,259.14
JEFE DIVISION		4	31,391.52	125,566.08
JEFE DEPARTAMENTO		9	69,005.88	621,052.92
<b>SUBTOTAL</b>		<b>17</b>	<b>152,338.40</b>	<b>874,732.76</b>
INTENDENTE	3	4	2,000.00	8,000.00
ALMACENISTA	3	1	500.00	500.00
TEC. EN MITO.	4	4	4,000.00	16,000.00
CAPTURISTA	7	4	4,000.00	16,000.00
CHOFER DE DIRECTOR	7	1	500.00	500.00
SRIA. DE SUBDIRECCION	8	2	1,000.00	2,000.00
ANALISTA TECNICO	10	3	3,000.00	9,000.00
JEFE DE OFICINA	12	3	12,000.00	36,000.00
PROGRAMADOR	12	1	1,000.00	1,000.00
SECRETARIA DIRECCION GRAL.	12	1	1,000.00	1,000.00
PSICOLOGO	13	1	1,000.00	1,000.00
ANALISTA ESPECIALIZADO	13	2	2,000.00	4,000.00
TEC. ESPECIALIZADO	14	2	2,000.00	4,000.00
ING. EN SISTEMAS	16	1	1,000.00	1,000.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>30</b>	<b>35,000.00</b>	<b>100,000.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>47</b>	<b>187,338.40</b>	<b>974,732.76</b>



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO

Dirección General

Ciudad de México, 13/Diciembre/2021  
Oficio No. M00/2756/2021

**DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO  
TECNOLOGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO  
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, fracción V del Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México, publicado el 23 de julio de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, así como el numeral 8, apartado M00, numeral 5 del Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México, publicado en dicho medio de difusión oficial el 20 de diciembre de 2018, por éste conducto hago de su conocimiento el **Presupuesto Inicial 2022**, correspondiente a la aportación federal de **\$23,281,168.00 (VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, de acuerdo con el analítico de plazas y calendario de distribución adjunto (Anexo A) y de la estructura organizacional autorizada tipo "B" (Anexo B).

Lo anterior se hace de su conocimiento con el fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, se gestione ante las autoridades correspondientes, la aportación del Gobierno Estatal en términos del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero, así como de conformidad con el Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco para el ejercicio Fiscal 2022.

No omito reiterar lo establecido en el artículo 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, en el sentido de que es su responsabilidad aplicar el presupuesto en su totalidad con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y apearse para ello a la normatividad vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
Excelencia en Educación Tecnológica



**ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT**  
DIRECTOR GENERAL  
TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
TECNOLOGICO NACIONAL  
DE MEXICO  
DIRECCIÓN GENERAL

Cc.- C. Adán Aurelio Cragada Bustamante - Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora.  
Secretaría de Administración del TecNM.  
C. Juan Martín Albarán Jiménez - Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM.  
C. Manuel Chávez Sáenz - Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.

EFF/MS/AHR/ycog\*



Norma de registro: 1546/STO  
Fecha de inicio: 07/04/02  
Última vez actualizada: 06/10/10



Av. Universidad 1200, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez,  
C.P. 03330, Ciudad de México.  
Tel. (55) 3600-2511, Ext. 61369 y 61357  
Correo: d\_desc@tecnm.mx y d\_desc0001@tecnm.mx  
tecnm.mx







“2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN”

Hermosillo, Sonora; a 18 de enero de 2022  
Oficio No.20-17/2022

**C. JESÚS RAFAEL SANCHEZ SEBREROS**

Director General del Instituto Tecnológico de Puerto Peñasco  
Presente.

Por el presente y con base en lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, informo a Usted que el monto presupuestal autorizado para este ejercicio fiscal 2022 al Organismo a su digno cargo por el H. Congreso del Estado, es por: \$19,407,508.00 (diecinueve millones cuatrocientos siete mil quinientos ocho pesos 00/100 M.N), mismo que les será asignado conforme al calendario, que nos fue comunicado mediante el oficio No.SE.05.06-0082/2022, de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, notificando la liberación de los recursos para el ejercicio fiscal 2022 de la Secretaría de Educación y Cultura.

Es muy importante se sirvan tomar en cuenta las disposiciones tanto del **Decreto Número 16 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2022**, como de la **Ley número 160 de Austeridad y ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios**, publicada en el Boletín Oficial (Edición Especial) del Gobierno del Estado de Sonora, de fecha del 27 de diciembre del 2019, para su puntual y cabal cumplimiento.

También, con base en el mismo Decreto 16 del Presupuesto de Egresos 2022, es pertinente recordar que el ejercicio del Capítulo 1000 Servicios Personales debe sujetarse al techo presupuestal asignado, que incluye los incrementos salariales y de prestaciones que pudieran convenirse en el transcurso del año.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



**MTRO. SAMUEL ESPINOSA GUILLÉN**

Subsecretario de Planeación y Administración



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA  
SUBSECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN  
Y ADMINISTRACIÓN  
*Anexo: Presupuesto Calendarizado 2022*

C.c.p. Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante, Secretario de Educación y Cultura  
Dr. Juan Antonio López Olivarría, Director General de Planeación y Administración  
Archivo

SSEG/JALO/MCAG/JLEM/Erika

Blvd. Luis Donaldo Colosio Poniente Final S/N, Col. Las Quintas. C.P. 83240.  
Teléfono: (662) 289 7600. Hermosillo, Sonora / [www.sec.gob.mx](http://www.sec.gob.mx) /